

Doctores (as):

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

ÚRSULA UBLANQUE MEJÍA

Secretaria Distrital de Planeación

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital de Hábitat

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE

Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.

YANLICER PÉREZ HERNANDEZ

Gerente General de la Empresa Aguas de Bogotá

Ciudad

REF: Proposición No. 15 aprobada en la Sesión del día **16-01-2026**.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la Proposición de la referencia presentada por el H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, miembro de la Bancada del Partido Alianza Verde.

Tema: ESTÁ BOGOTÁ PREPARADA, DESDE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL, PARTA LA TRANSICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL ESQUEMA DE ASEO EN BOGOTÁ. D.C.

En virtud de lo anterior, usted se encuentra **CITADO (A)** conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo). La respuesta al cuestionario deberá radicarse en la Comisión Primera Permanente del Plan, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud), siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**.

De esta manera, el término inicial para su respuesta oportuna es el **26/01/2026**

Para comunicarse con la comisión y atender cualquier inquietud adicional puede dirigirse al siguiente correo electrónico: comisiondelplan@concejobogota.gov.co,



La fecha y hora para el debate serán informadas oportunamente.

Cordialmente,



DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA

Subsecretario

Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Anexos: (5) folio (s).

Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez


Profesional Universitario 219-03

Revisó: Reinaldo García Baquero

Profesional Especializado 222-04

PBX 2088210 ext. 8053



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 015 DE 2026 16 de enero 2026

Tema: *¿Está Bogotá preparada, desde la planeación territorial y ambiental, para la transición, implementación y operación del esquema de aseo en Bogotá. D.C?*

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 52 del reglamento del Concejo, Acuerdo 741 de 2019, me permito citar a las entidades mencionadas a continuación para que den respuesta al presente cuestionario:


Citados: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá.

Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Favor responder el siguiente cuestionario teniendo en cuenta sus competencias:

1. Sírvase informar si, a juicio de la Administración Distrital, Bogotá se encuentra actualmente ante una crisis de basuras, indicando de manera detallada:
 - Los criterios técnicos, operativos y administrativos utilizados para determinar la existencia o inexistencia de una crisis en la prestación del servicio público de aseo.
 - Las razones por las cuales se ha evidenciado un aumento en la acumulación de residuos en vía pública, puntos críticos y espacio público en diferentes sectores de la ciudad.
 - Las causas estructurales, operativas o institucionales que explican la situación actual de residuos sólidos, de las cuales se han dado cuenta distintos medios de comunicación y en redes sociales.
 - Las acciones inmediatas, correctivas y preventivas adelantadas por el Distrito para atender dicha situación.


Proposición No. 015 aprobada el 16 de enero 2026

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. Sírvase informar el número de aumentos en las PQR relacionadas con la recolección de residuos sólidos domiciliarios y en espacio público, desagregada por localidad, estrato y cualquier otra información que considere relevante.
3. Sírvase informar en detalle el estado actual y del futuro próximo del esquema de aseo en Bogotá indicando:
 - Modelo de prestación vigente y fecha de finalización
 - Fundamentos técnicos, jurídicos y administrativos que sustentan la transición al esquema de libre competencia a partir de febrero de 2026.
 - Principales riesgos identificados para la continuidad del servicio.
 - Medidas adoptadas para mitigar los riesgos previstos.
4. Sírvase informar si, a juicio de la Administración Distrital la ciudad podría entrar o no en una crisis de basuras como consecuencia de la transición del esquema de aseo vigente hacia el esquema de libre competencia.
5. Sírvase informar qué acciones institucionales ha adelantado la administración Distrital para garantizar la continuidad, calidad y cobertura del servicio público de aseo durante la transición entre esquemas, indicando:
 - Los escenarios de riesgo identificados por la Administración Distrital durante el proceso de transición.
 - Estrategias de planeación y coordinación interinstitucional
 - Protocolos de contingencia
 - Acciones preventivas frente a posibles interrupciones del servicio.
6. Sírvase informar y remitir el listado completo de las reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación sostenidos por la Administración Distrital con los operadores del servicio público de aseo desde el año 2024 a la fecha, relacionadas con el cambio del esquema, indicando:
 - Fecha de cada reunión.
 - Entidades y empresas participantes.
 - Temas abordados.
 - Compromisos adquiridos.
 - Estado de cumplimiento de dichos compromisos.

Asimismo, sírvase remitir copia de las actas, memorias, presentaciones y documentos soporte derivados de dichas reuniones.

Proposición No. 015 aprobada el 16 de enero 2026

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. Sírvase informar en detalle sobre el proceso de licitación pública para la prestación del servicio público de aseo bajo un esquema de Áreas de Servicio Exclusivo o de concesión que fue iniciado por la Administración Distrital, indicando:

- En qué fase se encuentra actualmente dicho proceso, si se suspendió, archivo o no se culminó.
- Las razones técnicas, jurídicas, administrativas o financieras por las cuales el proceso no fue adelantado dentro de los tiempos previstos.

8. Sírvase informar si la Administración Distrital tiene previsto retomar, reformular o continuar con dicho proceso licitatorio, indicando:

- Si existe una decisión institucional de continuar o no con la estructuración del esquema por áreas de servicio exclusivo o consecion.
- El estado actual de los estudios, análisis y actuaciones adelantadas.
- Las dependencias y el equipo técnico, jurídico y financiero actualmente responsable.
- Los actos administrativos, contratos, estudios previos del equipo, con sus respectivos enlaces de SECOP o resoluciones.

9. Sírvase informar cómo se garantizará la adecuada atención al usuarios en el nuevo esquema de libre competencia indicando:

- Canales de atención, gestión de PQR y tiempos de respuesta
- Medidas para evitar la desatención o fragmentación del servicio
- acciones específicas para la protección de usuarios de menores ingresos.


10. Sírvase informar las acciones adelantadas para asegurar la prestación continua y eficiente de los servicios complementarios del aseo, tales como:

- Barroco manual y mecánico de vías, andenes, ciclorutas y otros.
- Corte de césped y poda de árboles
- Limpieza de zonas públicas y espacio público

Favor indicar por cada una los responsables, frecuencias, cobertura, mecanismos de control y costos asociados con su respectiva fuente de financiación.

11. Sírvase informar cómo se articula el esquema de aseo previsto y el de libre competencia con el Plan de Ordenamiento Territorial, indicando los

Proposición No. 015 aprobada el 16 de enero 2026

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

instrumentos de planeación vinculados, los ajustes realizados a la nueva propuesta y las limitaciones técnicas o normativas identificadas.

12. Sírvase informar el estado actual de los puntos críticos de acumulación de residuos en Bogotá, detallando

- Número total, localización y caracterización
- Estrategias implementadas para su intervención
- Entidades responsables.

13. Sírvase informar el estado de la infraestructura asociada al esquema de aseo incluyendo:

- Contenedores de residuos superficiales y soterrados
- Definición sobre su operación, mantenimiento y reposición a partir de febrero de 2026
- Entidad o empresa responsable de su gestión.

14. Sírvase informar qué acciones contractuales y operativas ha adelantado la entidad para garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos especiales en Bogotá.

- Procesos de contratación adelantados o proyectados.
- Presupuesto definido por dicha gestión
- Riesgos identificados ante el cambio de esquema.


15. Sírvase informar las acciones de articulación entre la UAESP, la EAAB y Aguas de Bogotá orientadas a fortalecer la capacidad operativa del sector público, ampliar la cobertura urbana y rural del servicio de aseo y garantizar su participación efectiva en el esquema de libre competencia.

16. Sírvase informar qué medidas se han adoptado para garantizar la inclusión, protección y fortalecimiento de los recicladores de oficio en el nuevo esquema de aseo. Favor compartir los riesgos identificados y acciones de mitigación.

17. Sírvase informar qué equipo, dependencia o instancia será el responsable del seguimiento y control al esquema de libre competencia, indicando:

- Funciones asignadas

Proposición No. 015 aprobada el 16 de enero 2026

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Capacidades técnicas y operativas
- Mecanismos de reporte y evaluación periódica

18. Sirvase informar las principales limitaciones y/o problemáticas técnicas, jurídicas y financieras identificadas por la Administración Distrital para la implementación del nuevo esquema de aseo, así como las acciones previstas para superarlas.



H.C. JULIÁN RODRÍGUEZ SASOQUE

Citante y vocero.

Partido Alianza Verde.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26.01.2026 14:41:53
Al Contestar Cite este Nr: 2026EE03025301 Fol: 2 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / ANA MARIA CADENA RUIZ
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA / DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA
ASUNTO: Respuesta a Proposición 015 de 2026 # ¿Está Bogotá preparada, desde la planeación territorial y ambiental, para la transición, implementación y operación del esquema de aseo en Bogotá D.C.? Radicado SHD 2026ER02259101
OBS:



Pública Clasificada

210000-24-8

Proposiciones

Bogotá D.C., enero 2026

Doctor
DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA
Subsecretario
Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Concejo de Bogotá D.C.
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición 015 de 2026 – ¿Está Bogotá preparada, desde la planeación territorial y ambiental, para la transición, implementación y operación del esquema de aseo en Bogotá D.C.?
Radicado SHD 2026ER02259101

Respetado doctor Giraldo, reciba un cordial saludo

En atención a la proposición mencionada en el asunto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 438 de 2019¹, esta entidad manifiesta de manera atenta a su Despacho que, en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y en el Decreto 468 de 2025³, no es competente para responder al cuestionario remitido.

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones".

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordialmente,

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ
Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:
Martha Amézquita Cárdenas – Asesora Despacho SHD
Ronald Saéñz Quintero – Asesor Despacho SHD
Irma Hernandez – Asesora Despacho SHD

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA